

# HCD – General Arenales

Honorable Concejo Deliberante de General Arenales



## ORDENANZA N° 2065/18

**Fecha de sanción: 05/01/2018**

El Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

ACUERDA Y SANCIONA

ARTICULO 1º: Autorízase a la Intendente Municipal para que, en nombre y representación de la Municipalidad de General Arenales, suscriba con el Instituto de Obra Medica Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), el Convenio de canon que forma parte de la presente en el anexo I.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Corresponde a Expte. Nro. 1923/17